



Escuela Agrícola Salesiana Don Bosco
Área de Ambiente



**ESCUELA AGRÍCOLA
SALESIANA DON BOSCO
LINARES**

**PLAN DE GESTIÓN
DE LA CONVIVENCIA
ESCOLAR 2019**





Plan de Gestión de la Convivencia Escolar **Escuela Agrícola Salesiana Don Boso 2019**

1. POLÍTICA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Según el Ministerio de Educación, la Convivencia Escolar se define como la interrelación que se produce entre las personas, sustentada en la capacidad que tienen los seres humanos de vivir con otros, en un marco de respeto mutuo y de solidaridad recíproca.

La Ley sobre Violencia Escolar la define como la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.

El Ministerio de Educación establece un enfoque formativo de la convivencia y éste contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes. La dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

“A convivir se aprende en el ámbito Familiar, Escolar y Social”

2. CONVIVENCIA Y ESCUELA CATÓLICA

La propuesta que realiza el Papa en el marco del discurso de Aparecida, se nos pide gestionar una escuela en la que, junto con desplegar todo el marco operacional para crecer como institución garante del derecho a la educación, propicie los caminos para que toda la comunidad educativa, y especialmente los estudiantes, asuman la vida escolar como una experiencia de encuentro con Jesús, de comunión misionera con la iglesia y de compromiso social con el entorno.

“El gran logro del Evangelio de Jesús es relacionar de manera indisoluble el amor de Dios con el amor al prójimo “.

3. COMO OBRA SALESIANA RESPONSABLE DE VIVIR LA PEDAGOGÍA DE DON BOSCO

Uno de los principios que debemos atender, según nuestro Proyecto Educativo es educar a nuestros alumnos según el sistema pedagógico de Don Bosco, hacemos pilares fundamentales de nuestra acción la razón, la fe y la bondad.



En consecuencia, creemos en la racionalidad de la propuesta educativa, en el diálogo permanente, en la educación de la propia libertad, en el desarrollo del sentido de Dios, y en el valor del amor educativo que hace crecer y crear corresponsabilidad. Todo lo anterior en los espacios que nuestra institución propicia para el desarrollo del “Buen cristiano y honesto ciudadano”.

“La Convivencia Escolar es responsabilidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral, sin excepción”, padres y apoderados, estudiantes, docentes, directivos y asistentes de la educación, todos trabajando en conjunto.

Teniendo los elementos estratégicos como un Proyecto Educativo Pastoral y Normas de Convivencia Escolar, razonadas y validadas, junto a una atención a los requerimientos legales que nos propone la institucionalidad actual, no debemos evadir que el éxito de la convivencia escolar depende de adultos comprometidos con la calidad de las relaciones y con la centralidad puesta en el estudiante.

4. CRITERIOS TRANSVERSALES DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA AGENCIA DE CALIDAD.

La Agencia de Calidad del Ministerio de Educación evaluará la Convivencia Escolar a partir del 2013, dentro de la categoría llamada “Otros indicadores” de Calidad Educativa, junto a los estándares de aprendizaje de la prueba SIMCE. Estos otros indicadores recogen la eficiencia del sistema junto con aspectos como autoestima, académica, motivación, convivencia y hábitos de vida saludable, los que tendrán una ponderación del 33% de la calificación de la calidad del colegio.

En atención a considerar criterios de la normativa vigente y teniendo la característica de ser un Colegio con la modalidad SEP, es importante evaluar los criterios transversales que animan nuestra de convivencia escolar y que fiscalizará, en la práctica, el Mineduc.

Criterios Transversales

Criterio Propuesto	Definición	Práctica de la ley SEP
Brindar cuidado y buen trato	Valorar la singularidad de cada uno, significa hacer sentir seguro y respetado a todos en cada espacio y momento de la vida escolar,	El colegio promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los



	con un sello de calidad en todas la relaciones que se dan.	espacios formativos. El establecimiento provee las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto físico como psicológico.
Identidad y sentido de pertenencia	Generar identidad en los estudiantes respecto de la escuela. Un vínculo emocional de orgullo sustentado en la importancia significativa que tiene para ellos la participación en una actividad o la relación con alguna persona.	El colegio promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos. El establecimiento provee las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto físico como psicológico.
Establecer altas expectativas	Crear en los demás, sobre todo en el potencial positivo de niños, niñas y jóvenes, con altas expectativas en ellos y en todo el personal de la escuela.	El Director promueve una cultura de altas expectativas en la comunidad escolar: Propone metas desafiantes y muestra confianza en la capacidad de alcanzarlas, tanto de los equipos como de los estudiantes.
Acordar normas y reglas claras	Acordar normas justas y transparentes para todos, otorgando orientaciones que sean acordes a las diferentes etapas de desarrollo de los estudiantes, y que contribuyan a generar relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.	El colegio cuenta con un Reglamento interno escolar (RIE) que explicita las normas para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad educativa y que se hace cumplir de manera efectiva. El establecimiento cuenta con procedimientos y rutinas de comportamiento que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas. El establecimiento previene y enfrenta las conductas antisociales o violentas, desde las situaciones menores hasta las más graves, a través de estrategias concretas



		<p>consensuadas.</p> <p>El establecimiento previene y enfrenta el bullying o intimidación sistemática, a través de estrategias concretas.</p>
Practica la inclusión y el apoyo	Desarrollar acciones con otros/as con un sello de acogida y valoración de las diferencias, estableciendo vínculos de cooperación mutua y de servicio. No hay buena convivencia si hay prácticas excluyentes.	El equipo directivo y docente valora de manera sistemática la riqueza de la diversidad como parte de cualquier grupo humano y previene todo tipo de discriminación.
Fomentar la participación significativa	En los niveles que corresponda, escuchar y recibir el aporte de todos los estamentos y entregarles información, permitiendo más responsabilidad de la construcción del proyecto educativo, favoreciendo el compromiso, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia a la escuela.	<p>El colegio valora y fomenta la expresión de ideas, el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes en un contexto de respeto.</p> <p>El establecimiento promueve la participación de todos los estamentos a través del Centro de estudiantes y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente.</p> <p>El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados a través del Centro de Padres y los Delegados de cursos.</p> <p>El establecimiento promueve la participación de los docentes a través de la realización semanal del Consejo de profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del Proyecto Educativo Institucional.</p> <p>El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los apoderados y estudiantes</p>



		respeto de su funcionamiento. El establecimiento es receptivo a las necesidades e intereses de los apoderados y estudiantes, y cuenta con canales claros, tanto para recibir sugerencias, inquietudes y críticas, como para canalizar aportes u otras formas de colaboración.
Responsabilidad social	Fomentar en todos los estamentos el deseo de servicio, el respeto por todas las personas y el compromiso con su comunidad y su país.	El establecimiento promueve y modela entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con su comunidad, entorno y sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos.

Nota: Extracto de la publicación Convivencia escolar: Un desafío educativo “Vicaría para la Educación”, Arzobispado de Santiago.

5. OBJETIVOS

Objetivo General

- Promover un clima de familia y un ambiente apropiado para el logro de los objetivos institucionales, que permitan vivir el carisma de don Bosco entre todos los miembros de la comunidad educativa y de una iglesia presente al Cristo que sufre hoy.

Objetivos Específicos

- Desarrollar actividades que promuevan la buena convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa, favoreciendo de la misma forma el desarrollo de una vida sana y activa.
- Prevenir el acoso y la violencia escolar en cualquiera de sus formas, mediante la ejecución de actividades formativas y de la atención oportuna a quien sea víctima de algún conflicto.
- Promover el respeto, el diálogo, el buen trato, la búsqueda de acuerdos, las relaciones interpersonales y la resolución pacífica de conflictos a través de acciones que favorezcan el buen clima escolar.



6. ACTIVIDADES, FECHAS, EVIDENCIAS

I. “Socialización del reglamento interno con la comunidad educativa”

- Fecha: marzo 2019.
- Objetivo: “Proceso de socialización del reglamento interno del colegio con todos los integrantes de la comunidad educativa”.
- Descripción: En consejo de profesores, consejos de curso y la primera reunión de PPAA, se socializa las nuevas normativas que regirán la obra por el año en curso.
- Evidencia: registro de firmas, fotografías y noticia en la web

II. “Campo Bosco”

- Fecha: 21 de marzo 2019.
- Objetivo: “Dar la bienvenida a los estudiantes de primeros medios, mostrando el carisma y espiritualidad salesiana en un ambiente de regocijo y alegría”.
- Descripción: Actividad que coordinan las áreas de apoyo y pastoral con los alumnos de primeros medios, donde los jóvenes conocen parte de la idiosincrasia del colegio, en un clima festivo de esparcimiento.
- Evidencias: fotografías y noticia en la web.

III. “Promoción de talleres ACLE”

- Fecha: 28 y 29 de marzo
- Objetivo: “Promover en la comunidad educativa la parrilla de talleres de libre elección que se darán durante el año escolar 2019”
- Descripción: Durante los recreos de los días jueves 28 y viernes 29 de marzo, se desarrollará una feria en los patios de los niveles básico y medio, respectivamente, en que los diversos monitores de taller motivarán a la comunidad escolar a participar en sus grupos extraescolares.
- Evidencia: fotografías y noticias en la web

IV. “Semana de la convivencia escolar”

- Fecha: lunes 15 de abril 2019
- Objetivo: “Invitar a la escuela a desarrollar un espacio de reflexión y análisis de como las comunidades escolares abordan el desafío de construir una convivencia escolar que promueva la inclusión, al mismo tiempo promover la actividad física y el sano compartir”.



- Descripción: Actividad que se deriva de la Dirección Provincial de Educación y que involucra la charla motivacional y taller con todo el alumnado del colegio, además de las actividades de recreación y compartir en todo el día, como recreos activos y competencias por alianzas y actos por la sana convivencia escolar en los diversos niveles.
- Evidencias: fotografías y noticia en la web.

V. “Campeonatos por la Convivencia Escolar”

- Fecha: mayo 2019
- Objetivo: “Desarrollar actividades que promuevan una sana convivencia”
- Descripción: Durante los horarios de colación, es decir, desde las 13:20 a las 14:20 se desarrollarán diversos campeonatos deportivos para promover el buen clima escolar.
- Evidencia: registro fotográfico, noticia en la web

VI. “Jornadas para estudiantes con medidas pedagógicas”.

- Fecha: lunes 08 y 22 de abril del 2019.
- Objetivo: “Promover en los estudiantes que posean medidas disciplinarias de amonestación y condicionalidad, hábitos de buena convivencia escolar e incentivar a ir disminuyendo su medida en los diferentes niveles”.
- Descripción: Se realizan jornadas de motivación e incentivo a los estudiantes con problemas de disciplina, con el fin de motivarles a disminuir sus medidas al término de cada semestre, además ofrecer un incentivo al final del año escolar a los niños(as) y jóvenes que queden exentos de medidas disciplinarias a fin del año en curso.
- Evidencias: nóminas de asistencia, fotos y noticias en la web.

VII. “Talleres para reuniones de apoderados”.

- Fecha: desde el 06 al 10 de mayo del 2019.
- Objetivo: “Fomentar los hábitos de sana convivencia para los alumnos y apoyar a los PPAA en su labor educativa en el hogar”
- Descripción: En las reuniones de mayo se desarrollarán talleres que inviten a promover hábitos de sana convivencia escolar en los cursos que hayan presentado los mayores problemas de clima escolar.
- Evidencias: nóminas de asistencia, fotos, noticia en la web.



VIII. “Talleres para cursos con problemas de convivencia escolar”

- Fecha: mayo – junio de 2019.
- Objetivo: “Fomentar los hábitos de sana convivencia para los cursos con un clima escolar deficiente”.
- Descripción: en el mes de junio se desarrollarán talleres en horario de consejo, para los cursos que tengan la mayor cantidad de alumnos con medidas pedagógicas o un clima escolar deficiente.
- Evidencias: registro en libro de clases, registro fotográfico, noticia en la web

IX. “Motivar a la comunidad educativa a la buena convivencia”

- Fecha: marzo a diciembre del 2019
- Objetivo: “Difundir a la comunidad educativo pastoral, prácticas y hábitos de una sana convivencia”
- Descripción: A través de diarios murales, gigantografías y pendones se motiva la comunidad educativa la buena convivencia escolar.
- Evidencia: registro fotográfico, noticia en la web y diarios murales de ambiente

X. “Establecer normas y conductas estándar de comportamiento entre los estudiantes”

- Fecha: Marzo a diciembre del 2019
- Objetivo: “Difundir a la comunidad prácticas y hábitos de sana convivencia”
- Descripción: en acuerdo con el consejo de profesores se entregan pautas establecidas para el inicio, desarrollo y término de la clase”
- Evidencia: registro fotográfico, grabaciones.

XI. “Copa Salesiana”

- Fecha: septiembre 2019.
- Objetivo: “Promover la buena convivencia escolar entre los estudiantes de la enseñanza media, a través de una actividad deportiva masiva y que fomente las tradiciones socio culturales de la zona”.
- Descripción: Tradicional campeonato de fútbol que se realiza en nuestra escuela, en el cual participan todos los cursos de la enseñanza media, con una duración aproximada de 2 meses de extensión.
- Evidencias: fotografías, noticia en la web.



XII. “Premio al estudiante salesiano por la buena convivencia”

- Fecha: diciembre 2019
- Objetivo: “Desarrollar actividades que promuevan una sana convivencia”
- Descripción: al término del año escolar se entregará un estímulo al alumno destacado en convivencia escolar en cada curso desde pre kínder a 4° medio
- Evidencia: registro fotográfico y noticia en la web.

XIII. “Tarde recreativa en Quincho Salesiano con los alumnos que disminuyan su medida pedagógica”

- Fecha: lunes 02 y miércoles 04 diciembre 2019
- Objetivo: “Desarrollar actividades que promuevan una sana convivencia”
- Descripción: se realizará una tarde de recreación y esparcimiento en el Quincho del colegio, con todos los alumnos que bajen su medida pedagógica y queden sin medida disciplinar para el año siguiente.
- Evidencia: registro fotográfico, protocolo de salida, noticia en la web.

XIV. “Tarde recreativa en Quincho Salesiano para los estudiantes que no presenten situaciones disciplinarias y cumplan con estándares básicos de buena convivencia durante todo el año”.

- Fecha: lunes 02 y miércoles 04 diciembre 2019.
- Objetivo: “Desarrollar actividades que promuevan la sana convivencia”.
- Descripción: se realizará una tarde de recreación y esparcimiento en el Quincho del colegio, con todos los alumnos que de manera constante se destaquen por su buena convivencia y que favorezcan el buen clima escolar.
- Evidencia: registro fotográfico, protocolo de salida, noticia en la web.

XV. “Mensajes de Buenos Días a diario”

- Fecha: marzo a diciembre 2019
- Objetivo: “Entregar diariamente un mensaje valórico a todo el alumnado, parte del carisma salesiano de Don Bosco”
- Descripción: Es el mensaje diario valórico y espiritual, que los miembros del consejo directivo, comunidad religiosa, los docentes e inspectores, entregan a la comunidad educativo pastoral en un tiempo de hasta 10 minutos, antes de ingresar a clases.
- Evidencia: fotografías, noticias en la web y registro de calendario de Buenos Días



XVI. “Salas de Juegos para los recreos”

- Fecha: marzo a diciembre 2019
- Objetivo: “Desarrollar actividades que promuevan una sana convivencia”
- Descripción: se dispondrán dos espacios educativos llamados salas de juegos, uno en cada nivel, con diversos recursos deportivos y recreativos para los tiempos de recreos y para que los estudiantes se puedan distraer, realizar una actividad sana y deportiva
- Evidencia: registro fotográfico, noticia en la web

XVII. “Premios a los cursos con la mejor convivencia escolar”

- Fecha: diciembre 2019
- Objetivo: “Desarrollar actividades que promuevan una sana convivencia”
- Descripción: se premiará a los cursos que tengan la mejor disciplina, mantención y orden de sus salas de clases y el mejor ambiente escolar
- Evidencia: registro fotográfico, noticia en la web, nómina de cursos premiados.

7. EVALUACIÓN

El Encargado de Convivencia monitorea y evalúa los procesos a partir de los criterios y de la medición de los indicadores. Se presenta los resultados al Consejo de Coordinación y al Consejo Escolar para su análisis y difusión.

Miguel Rivas Sepúlveda
Coordinador de Ambiente
Inspector General

Linares, 29 de marzo de 2019